

Expediente: **60/25**

Carátula: **MAEBA SRL C/ SAAVEDRA GABRIEL ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **15/04/2025 - 04:39**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SAAVEDRA, GABRIEL ENRIQUE-DEMANDADO

27338843963 - MAEBA SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 60/25



H20461501425

JUICIO: MAEBA SRL c/ SAAVEDRA GABRIEL ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .60/25. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

En 14/04/2025 presento a despacho, informando a S.S. que la resolución de fecha 14/03/2025 se encuentra firme, y el capital reclamado asciende a la suma de \$391.800. Asimismo informo que la parte demandada no opuso ninguna excepción, encontrándose vencido el término para hacerlo.

CONCEPCION, 14 de abril de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área, agréguese reposición fiscal, constancia de ARCA. Téngase por abonada Planilla Fiscal.

II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo ejecutivo en contra de la demandada **SAAVEDRA GABRIEL ENRIQUE, DNI N° 17.655.441**, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de la *COMUNA EL SACRIFICIO* hasta cubrir la suma de **\$391.800 (pesos trescientos noventa y un mil ochocientos)** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **\$117.540 (pesos ciento diecisiete mil quinientos cuarenta)** calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.

IV) Previamente, por Secretaría procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro.AA

Actuación firmada en fecha 14/04/2025

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.